

EXP-UNC: 0021362/2016

VISTO:

La nota presentada por la señorita Débora Graciela Guzmán DNI 38.374.394, en la cual solicita **Pase** de la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º): OTORGAR a la señorita Débora Graciela Guzmán DNI 38.374.394, **PASE** de la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

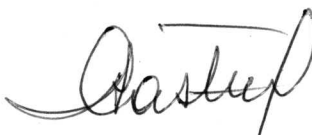
ARTICULO 2º): EXIMIR la señorita Débora Graciela Guzmán de rendir el curso de Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Letras Modernas.

ARTICULO 3º): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 MAY 2016

RESOLUCION N°-: 0512
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades